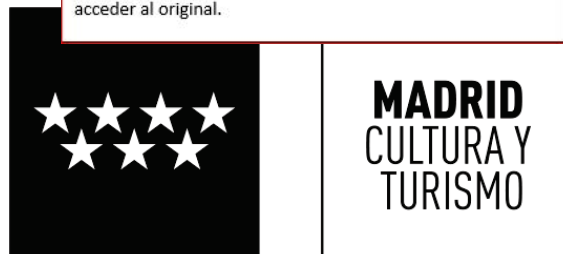


Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



INICIO DE EXPEDIENTE DEL CONTRATACIÓN TITULADO PATROCINIO PUBLICITARIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO SAU DEL EVENTO: SPARTAN RACE 2026 ORGANIZADOS POR THE CROW LEGACY COMPANY, SL A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado contrato privado para el patrocinio publicitario por parte de Madrid Cultura y Turismo SAU del EVENTO **SPARTAN RACE 2026** cuyo presupuesto base de licitación asciende a 150.000,0€.

Motivación de la necesidad del contrato: en el cumplimiento de las competencias atribuidas a Madrid Cultura y Turismo, empresa pública adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de dicha Consejería. Para cumplir con el objeto de la sociedad que es entre otros, la promoción y el fomento del turismo en la Comunidad de Madrid, a través del patrocinio de entidades de reconocido prestigio, cuyos fines y actividades coincidan con los objetivos de servicio público y atención a los intereses generales en materia turística según consta en el art. 2º de sus Estatutos, se hace necesaria la contratación de un patrocinio publicitario con el fin de promover y difundir el turismo de la Comunidad de Madrid. Se trata de un evento de gran relevancia que tendrá un amplio impacto mediático y presencia en numerosos medios y dará una visibilidad importante a la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID

CULTURA Y TURISMO, S.A.U

Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - ***1808**

Luis Fernando Martín Izquierdo